Hyundai Tucson Año 2016 Caja Automática Diesel

REPUESTOS	Mostafa	Automotive	Mostafa Contrato 2.017 ID N.º 325.136	Precio Referencial
Filtro de aceite	95.000	187.000	60.000	114.000
Filtro de combustible	130.000	153.000	80.000	121.000
Filtro de aire	120.000	144.500	60.000	108.167
Juego de 4 pastillas de frenos delanteros	490.000	595.000	360.000	481.667
Juego de 4 pastillas de frenos traseros	390.000	476.000	340.000	402.000
Batería de 90 amp. (20 HR) + Izquierdo	795.000	1.360.000	690.000	948.333
Correa de alternador 6 PK 2503 (ventilador)	290.000	323.000	190.000	267.667
Polea de tensor de correa alternador	500.000	765.000	260.000	508.333
Polea loca de correa alternador chico	500.000	255.000	260.000	338.333
Tensor de correa alternador	980.000	935.000	620.000	845.000
Muñequin de dirección I/ izquierdo	290.000	255.000	160.000	235.000
Muñequin de dirección I/ derecho	290.000	255.000	160.000	235.000
Amortiguador delantero I/ derecho	990.000	425.000	850.000	755.000
Amortiguador delantero I/ izquierdo	990.000	425.000	850.000	755.000
Foco luz A y B, 12V-51 W-HB4	72.000	204.000	60.000	112.000
Cepillo limpiaparabrisa I/ izquierdo 23"	130.000	85.000	80.000	98.333
Cepillo limpiaparabrisa I/ derecho 16"	130.000	85.000	60.000	91.667
Cepillo limpiaparabrisa trasero 12"	120.000	272.000	60.000	150.667
Ruleman de masa delantero	590.000	306.000	60.000	318.667
Guardapolvos homocineticas delanteros (el par)	190.000	408.000	650.000	416.000
Guardapolvos homocineticas traseros (el par)	190.000	408.000	750.000	449.333
Bomba central de freno 7/8	1.900.000	697.000	720.000	1.105.667
Brazo Precat de dirección	280.000	306.000	430.000	338.667
Brazo Bieleta estabilizador delantero(el par)	230.000	357.000	690.000	425.667
Soporte motor frente (29700)	1.800.000	646.000	950.000	1.132.000
Soporte de motor (29100)	1.700.000	714.000	750.000	1.054.667
Soporte motor (29201)	1.500.000	935.000	1.360.000	1.265.000
Brazo bieleta estabilizador trasero (el par)	290.000	765.000	690.000	581.667
Rótula de suspensión (el par)	560.000	612.000	660.000	610.667
Amortiguador trasero (par)	1.600.000	850.000	1.100.000	1.183.333
	18.132.000	**14.203.500**	**14.010.000**	**15.448.500**

Cesar Mostafa Repuestos 40 Años Vendiendo las mejores Marcas
de Cesar Mostafa Ocampos
Avda Ygatymi 169 c/ Ntra Sra de ls Asuncion
Tel7Fax: 441149 - 492304 - 497142
Asuncion -Paraguay

Hyundai Tucson Año 2016 Caja Automática Diesel

CHASSIS N° : KMHJT81VDGU114502

REPUESTOS	Precio unitario
Filtro de aceite	95.000
Filtro de combustible	130.000
Filtro de aire	120.000
Juego de 4 pastillas de frenos delanteros	490.000
Juego de 4 pastillas de frenos traseros	390.000
Batería de 90 amp. (20 HR) + Izquierdo	795.000
Correa de alternador 6 PK 2503 (ventilador)	290.000
Polea de tensor de correa alternador	500.000
Polea loca de correa alternador chico	500.000
Tensor de correa alternador	980.000
Muñequin de dirección l/ izquierdo	290.000
Muñequin de dirección l/ derecho	290.000
Amortiguador delantero l/ derecho	990.000
Amortiguador delantero l/ izquierdo	990.000
Foco luz A y B, 12V-51 W-HB4	72.000
Cepillo limpiaparabrisa l/ izquierdo 23"	130.000
Cepillo limpiaparabrisa l/ derecho 16"	130.000
Cepillo limpiaparabrisa trasero 12"	120.000
Ruleman de masa delantero	590.000
Bomba de D/H	3.200.000
Guardapolvos homocineticas delanteros (el par)	190.000
Guardapolvos homocineticas traseros (el par)	190.000
Electroventilador completo (conjunto)	3.600.000
Bomba central de freno 7/8	1.900.000
Brazo Precat de dirección	280.000
Brazo Bieleta estabilizador delantero(el par)	230.000
Soporte motor frente (29700)	1.800.000
Soporte de motor (29100)	1.700.000
Soporte motor (29201)	1.500.000
Brazo bieleta estabilizador trasero (el par)	290.000
Cardan trasero completo	8.600.000
Rótula de suspensión (el par)	560.000
Amortiguador trasero (par)	1.600.000
Homocinetica delantera R/H (conjunto)	4.800.000
Homocinetica delantera L/H (conjunto)	4.800.000
Homocinetica trasero R/H (conjunto)	4.800.000
Homocinetica trasero L/H (conjunto)	4.800.000
	52.732.000

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

NOTA DE PRESUPUESTO

ATENCIÓN: CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Hyundai Tucson Año 2016 Caja Automática Diesel

ÍTEM	REPUESTOS	Precio unitario
1	Filtro de aceite	187.000
2	Filtro de combustible	153.000
3	Filtro de aire	144.500
4	Juego de 4 pastillas de frenos delanteros	595.000
5	Juego de 4 pastillas de frenos traseros	476.000
6	Batería de 90 amp. (20 HR) + Izquierdo	1.360.000
7	Correa de alternador 6 PK 2503 (ventilador)	323.000
8	Polea de tensor de correa alternador	765.000
9	Polea loca de correa alternador chico	255.000
10	Tensor de correa alternador	935.000
11	Muñequin de dirección I/ izquierdo	255.000
12	Muñequin de dirección I/ derecho	255.000
13	Amortiguador delantero I/ derecho	425.000
14	Amortiguador delantero I/ izquierdo	425.000
15	Foco luz A y B, 12V-51 W-HB4	204.000
16	Cepillo limpiaparabrisa I/ izquierdo 23"	85.000
17	Cepillo limpiaparabrisa I/ derecho 16"	85.000
18	Cepillo limpiaparabrisa trasero 12"	272.000
19	Ruleman de masa delantero	306.000
20	Bomba de D/H	7.650.000
21	Guardapolvos homocineticas delanteros (el par)	408.000
22	Guardapolvos homocineticas traseros (el par)	408.000
23	Electroventilador completo (conjunto)	3.570.000
24	Bomba central de freno 7/8	697.000
25	Brazo Precat de dirección	306.000
26	Brazo Bieleta estabilizador delantero(el par)	357.000
27	Soporte motor frente (29700)	646.000
28	Soporte de motor (29100)	714.000
29	Soporte motor (29201)	935.000
30	Brazo bieleta estabilizador trasero (el par)	765.000
31	Cardan trasero completo	13.260.000
32	Rótula de suspensión (el par)	612.000
33	Amortiguador trasero (par)	850.000
34	Homocinetica delantera R/H (conjunto)	3.570.000
35	Homocinetica delantera L/H (conjunto)	3.570.000
36	Homocinetica trasero R/H (conjunto)	3.060.000
37	Homocinetica trasero L/H (conjunto)	3.060.000
TOTAL		**51.943.500**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-0

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ENTRE LA EMPRESA CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 047 /2017

Entre el Crédito Agrícola de Habilitación, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS, domiciliada en la Avda. Ygatimi Nº 169, Asunción,, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Cesar Mostafa Ocampos, con Cédula de Identidad N° 644.744, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente acuerdo de voluntad tiene como fin la PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que, forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Instrucción al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolucion de adjudicacion del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.136.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 08, Acta Nº 22 de fecha 10/10/2017.

Bilgina Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S. JUNTA

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TALLER Asunción

uoc/doc

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Descripción	Monto Mínimo	Monto maximo
3	*Chevrolet Montana año 2011*	*37.500.000*	*75.000.000*
7	*Hyundai Tucson año 2016 caja automatica*	*4.000.000*	*8.000.000*
TOTAL		***41.500.000***	***83.000.000***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs.41.500.000) y el monto máximo es de guaraníes OCHENTA Y TRES MILLONES (Gs.83.000.000) IVA INCLUIDO.
Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, quedan sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el referido ejercicio.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: en la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación - Carlos Nº 362 y William Richardson

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales del CAH.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas por los bienes que no fueron entregados. Este porcentaje se calculará sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD DE ENLACE Asunción

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 día del mes de Octubre del año 2017.

CESAR MOSTAFA OCAMPOS
CESAR MOSTAFA REPUESTOS

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

ING. AGR. CESAR BARANDA CANDIA
GERENTE GENERAL CAH

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION UNICO TALLER Asunción